

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INFANTERIA**



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026743018133133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESINF

Bogotá D.C., 09 de Junio de 2026

Señor Teniente Coronel
RONALD LEONARDO GARCÍA ESQUIVEL
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación
Calle 102 No. 7-80, Cantón Norte.

Asunto: Solicitud nombramiento de comité.

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, que en atención a los procedimientos administrativos y contractuales establecidos, solicito realizar el cambio del Gerente y del Supervisor responsables de los contratos suscritos con los prestadores de servicio de la Escuela de Infantería, que continuación se racionan en el siguiente cuadro así;

No.	NUMERO DE CONTRATO	UNIDAD	PRESTADOR DE SERVICIO	No. CEDULA	RECURSO
01	382	ESINF	ROSANA CECILIA ANDRADE	38.144.903	10
02	385	ESINF	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ FORERO	1.020.814.070	10
03	384	ESINF	JOHN ALEXANDER GALINDO GONZÁLEZ	1.026.288.385	10

A continuación, en el cuadro anexo, se presenta la relación detallada del personal designado para ejercer las funciones de Gerente y Supervisor, con el fin de que se realicen las gestiones administrativas pertinentes y se formalice su nombramiento en los términos establecidos.

No.	COMITES	GD.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	N° CELULAR	CORREO
1	GERENTE	TC	CARLOS ANTONIO MALAVER POVEDA	DIRECTOR ESCUELA DE INFATERIA	1370315	3503027282	CARLOS.MALAVER@EJERCITO.MIL.CO
2	SUPERVISOR	MY	FABIAN ARLEY BENITO FLOREZ	SUBDIRECTOR ESCUELA DE INFATERIA	1122120614	3123412810	FABIAN.BENITO@EJERCITO.MIL.CO

De esta manera, se busca asegurar la continuidad de los procesos, la transparencia en la gestión y la protección de los intereses institucionales, fortaleciendo la confianza en la administración contractual de la Escuela de Infantería.



Calle 102 No 7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C.
esinf@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC 6310-7

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA

PÚBLICA

Radicado N°2026743018133133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ES

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ANTONIO MALAVER POVEDA
Director Escuela de Infantería

Anexo: Orden del Día No.023 Artículo No. 90 Administración y Logística

Elaboro: SV. MIGUEL CRUIZ
Suboficial fondo interno ESINF

Reviso: CT. JHON TORRES
Oficial de Planeamiento Logístico ESINF

Vo. Bo. MY. ANDRÉS CRUZ
Subdirector ESINF

PATRIA HONOR LEALTAD

XXXXXXXXXXXXX
Bogotá D.C.
XXXXXXXXXX@ejercito.mil.co



DÍPTICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION**

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN No. 00000907 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026 **"POR LA CUAL SE NOMBRAN Y SE NOTIFICAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, COMITÉS EVALUADORES Y SUPERVISOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA CON DESTINADO A LA ESCUELA DE INFANTERIA VIGENCIA 2026"**.

Que mediante resolución de nombramiento No. 00000907 de fecha 28 de enero de 2026 se nombraron os supervisores para la contratación de los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con destinado a la **ESCUELA DE INFANTERIA** para la vigencia 2026.

Se requiere efectuar el nombramiento de un nuevo supervisor y gerente de proyecto para los siguientes contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

ITEM	CONTRATO	CONTRATISTA
1	382-CENACEDUCACIÓN-2026	ROSANA CECILIA ANDRADE
2	385-CENACEDUCACION-2026	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ FORERO
3	384-CENACEDUCACIÓN-2026	JOHN ALEXANDER GALINDO GONZALEZ

Que mediante oficio radicado No. 2026743018133133 de fecha 09 de junio de 2026, el señor **TC CARLOS ANTONIO MALAVER POVEDA** en calidad de **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFANTERIA**, solicitó al señor Ordenador del Gasto, el cambio de supervisor y gerente de proyecto a partir de la fecha, para tal efecto el nuevo supervisor es:

GERENTE DE PROYECTO SALIENTE:	GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE:
CR. SILVANO SANCHEZ SUAREZ CARGO: DIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES CC No. 7317420	CR. CARLOS ANTONIO MALAVER POVEDA CARGO:DIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES CC. 1370315 Cel 3503027282 Correo: Carlos.malaver@ejercito.mil.co

SUPERVISOR SALIENTE:	SUPERVISOR ENTRANTE:
MY. ANDRES RICARDO CRUZ FONSECA CARGO: SUBDIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES CC No. 1.032.429.783	MY. FABIAN ARLEY BENITO FLOREZ CARGO: SUBDIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES CC. 1122120614 Cel 3123412810 Correo: fabian.benito@ejercito.mil.co

El supervisor saliente, **MY. ANDRES RICARDO CRUZ FONSECA**, cesará en sus funciones de supervisión debido a su **designación a otra unidad**, situación que le genera una incompatibilidad de tiempo y dedicación para continuar con el seguimiento de la supervisión asignada. Lo anterior constituye una necesidad del servicio orientada a garantizar los principios de continuidad, eficacia y moralidad administrativa en la gestión contractual.

Nombrar al señor **MY. FABIAN ARLEY BANITO FLOREZ** con el cargo de **SUBDIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA** para que supervise el contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anteriormente expuesto, la presente tiene como propósito comunicarle la designación como supervisor y gerente de proyecto de los siguientes contratos:

ITEM	CONTRATO	CONTRATISTA
1	382-CENACEDUCACIÓN-2026	ROSANA CECILIA ANDRADE
2	385-CENACEDUCACION-2026	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ FORERO
3	384-CENACEDUCACIÓN-2026	JOHN ALEXANDER GALINDO GONZALEZ



Calle 102 No. 7 - 80
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



En tal sentido, el funcionario designado mediante la presente notificación deberá cumplir con las funciones consignadas en la citada resolución

En tal sentido, el funcionario designado mediante la presente notificación deberá cumplir con las funciones consignadas en la citada resolución.

Deberá cumplir las funciones conforme los lineamientos del Decreto No. 1082 de 2015, las directrices y políticas emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional y demás leyes aplicables a la contratación estatal en Colombia, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Por lo anterior deberá obligatoriamente cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

ACEPTO SUPERVISOR EXTRACTO:

MY. FABIAN ARLEY BENITO FLOREZ

CE 1122120014

Cel: 3123412810

Correo: fabian.benito@ejercito.mil.co

CARGO: SUBDIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

COMPROMISO CREAR USUARIO SECOP II SL_X NO

FECHA DE NOTIFICACION: 03/07/2026

Vo. Bo. CR. CARLOS ANTONIO MALAVER POVEDA



Calle 102 No. 7 - 80
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

